



Valga para los Años de 1846, y 1847.

S. S. Diputados del Congreso de Minería.

D.º Fernando Vela a nombre de mi poder
dante el indigena Eugenio Guanas ante V. S. S.
parece y digo: que el Sr. mi representado al
concluido y ha dado el plan de ordenanzas a
la mina que descubrió en el Cerro de Para
raí, y para cumplir con lo prevenido en
las ordenanzas se han de servir V. S. S. man
dar que un perito medidor, asociado de
la autoridad mas inmediata que reside
en el Pueblo de Otari o Chancacayo
me den las medidas y posesión de esta
mina: por tanto.

A. V. S. S. pido y suplico se sirvan hacer lo pido
por ser justicia D.º

Lima Abril 3.º de 1846.

Fernando Vela

L.

TH-REZ
CAJA: 52
DOC: 50
FOL: 01

Ma Mayo siete de mil ochocientos
cuarenta y seis

Habiendo el autor pendiente prometido
por José Apolinario de la Cruz
en que se contradice el ~~compromiso~~
dado al ocurrente no ha lugar
por ahora a esta solicitud = en-
mendado = el an. p. no = vale